

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

33452 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Edicto

Actuaciones Previas número 181/15. Ramo: Sector Público Autonómico (Informe Fiscalización Tribunal de Cuentas del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA), Ejercicio 2011- Deficiencias expediente número 92). Lugar: Madrid

Doña Encarnación Sánchez Moreno, Secretaria de las Actuaciones Previas de referencia,

Hace saber: Que en dichas actuaciones previas se ha dictado por la Delegada Instructora la siguiente:

Providencia.- Delegada Instructora: señora Mira Ros.- En Madrid, a veintisiete de junio de dos mil dieciséis.- Mediante providencia de fecha 30 de mayo de 2016 se requirió a la empresa FLUX FIL SLNE (FRESE NINA KATRIN 002183207M SL) con CIF B91723551, como presunta responsable del alcance fijado en la correspondiente liquidación provisional, para que reintegrase, depositase o afianzase la cantidad de treinta y ocho mil seiscientos cincuenta y cuatro euros con setenta y nueve céntimos (38.654,79 €.) correspondiendo 33.086,20 € al principal y 5.568,59 € a los intereses de demora, dado que no se pudo notificar a todos los interesados, se acordó, de conformidad con el artículo 47, apartado 1, letra e), de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas requerir con fecha 30 de mayo de 2016, al representante legal de Fux Film, SLNE (antes "Frese Nina Katrin" 002183207M SL) y a doña Nina Katrin Frese, mediante edicto publicado en el BOE el 13 de junio de 2016, y al no haberse atendido dicho requerimiento en el plazo concedido al efecto, de conformidad con el artículo 47, apartado 1, letra g), de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, acuerdo el embargo de bienes y derechos del representante legal de Fux Film, SLNE (antes "Frese Nina Katrin" 002183207M SL) y de doña Nina Katrin Frese, en cantidad suficiente para cubrir el mencionado importe.- Notifíquese a los interesados.- Lo manda y firma la Delegada Instructora de lo que doy fe.- La Secretaria de las Actuaciones: Encarnación Sánchez Moreno.- Firmado y rubricado "

Los derechos o exacciones a que dé lugar la publicación de este Edicto se incluirán en la correspondiente tasación de costas en el supuesto de que hubiera condena expresa en los mismos, conforme a lo dispuesto en el artículo 68, apartado 2, de la Ley 7/1988, de Funcionamiento de este Tribunal.

Lo que se hace público para que sirva de notificación al Representante Legal de Fux Film, SLNE (antes "Frese Nina Katrin" 002183207M SL) y a doña Nina Katrin Frese.

Madrid, 27 de junio de 2016.- La Secretaria de las actuaciones previas, Encarnación Sánchez Moreno.

ID: A160041222-1